



RESOLUCION No. CSJATR18-52
miércoles, 31 de enero de 2018

"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la empleada DUVIS JUDITH OROZCO CARO, como Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado 3 del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la joven DUVIS JUDITH OROZCO CARO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.726.957 expedida en Santa Marta, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que la joven DUVIS JUDITH OROZCO CARO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.726.957 expedida en Santa Marta, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-130 del 16 de septiembre de 2016, para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado 3 del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad.

Que la joven DUVIS JUDITH OROZCO CARO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.726.957 expedida en Santa Marta, fue nombrada en propiedad por el Doctor JAIME JACOBO DE LA HOZ MIRANDA, en su condición de Juez Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado 3, mediante Resolución No. 68 del 06 de octubre de 2016 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 11 de enero de 2017.

En consecuencia, la empleada DUVIS JUDITH OROZCO CARO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No SC5780 - 4

No GP 059 - 4

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la empleada DUVIS JUDITH OROZCO CARO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.726.957 expedida en Santa Marta, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado 3 del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE

[Handwritten signature in blue ink]
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Magistrada Ponente

[Handwritten signature in blue ink]

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

CSJAT/OLRD/CREV/AAPS



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

SE PRESENTA PERSONALMENTE DUVIS JUDITH OROZCO CARO

IDENTIFICADO CON LA C.C. 36.726.957 DE Santa Marta

EL DIA 13 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR18-52 DE 31 Enero/18

FIRMA NOTIFICADO: [Signature] CC 36.726.957

FIRMA QUIETUS: [Signature]

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia

